

→ MINERÍA ILEGAL: 18 MIL HECTÁREAS DEFORESTADAS

Seis empresas dominan la compra y venta de oro

Estudios revelan altos contenidos de mercurio en población y peces

Fiscal de Madre de Dios fue relevado. Su pareja es procesada por delito ambiental

NELLY LUNA AMANCIO
nluna@comercio.com.pe



La minería ilegal en Madre de Dios ya ha destruido 18 mil hectáreas de bosques: un área equivalente a toda la superficie de San Juan de Lurigancho y Comas juntos, 16 veces todo San Isidro. El alza internacional del precio del oro ha sido el motor de esta destrucción. Por cada tonelada de tierra removida, los mineros de esta región pueden sacar hasta 10 gramos de oro. El círculo es perverso: mientras más oro busquen, mayor será la devastación.

Esta explotación de oro de origen ilegal se sustenta en la existencia de una demanda real. Se calcula que alrededor de 25 toneladas de este oro ingresan al mercado formal cada año. ¿A dónde se va todo esto? “Definitivamente no solo a las joyas que se venden en Cusco y Arequipa”, dice un funcionario del Ministerio del Ambiente (Minam). Ya en noviembre del 2009, el director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Víctor Vargas, reconoció ante este Diario que había empresas formales que compraban oro ilegal. “Se mencionan varios nombres, pero estamos juntando documentos probatorios”, nos dijo en ese momento. Más de un año después la situación no ha cambiado.

El mercurio ocasiona daños al cerebro y al sistema nervioso central. Sus efectos son irreversibles

Desde 1991, la comercialización del metal dorado es libre: cualquiera lo puede comprar y vender. Sin embargo, la Ley General de Minería obliga a compradores y exportadores a solicitar un certificado que garantice la procedencia legal del metal, pero no lo hacen. Y nadie fiscaliza. Fuentes vinculadas al Minem y al Minam han identificado a las seis empresas más importantes en la compra de oro en Madre de Dios y otras zonas de la Amazonía: Oro Fino, Mega Express, Mega Cinco, Nuevo Milenio, Kori Wasi y Euro Dólar. ¿Cómo hacen para verificar la procedencia legal del oro que compran? “Los mineros que nos venden tienen su factura o liquidaciones de venta”, dice Arturo Ortiz, gerente de Oro Fino. Y precisa: “Verificar el origen legal del oro no es nuestra tarea”. Entonces, ¿quién lo hace?

CONFLICTO DE INTERÉS
En agosto del año pasado, la procuraduría del Minam denunció penalmente a los propietarios de 13 dragas (ver recuadro). La denuncia fue presentada ante la fiscalía ambiental de esta región, cuyo despacho estaba a cargo entonces del fiscal Raúl Huanaco Huanca. Ese mismo mes, se denunció, también penalmente por delito contra el ambiente, al presidente de la comunidad Kotsimba de Madre de Dios, Jorge Isaac Almirón Loraico, a toda su junta



MERCURIO LETAL. Solo entre el 2005 y el 2010 la importación de mercurio casi se duplicó en el país: de 75 mil kilos pasó a 132 mil kilos. El 83% proviene de Estados Unidos y España.



DESTRUCCIÓN PARCIAL. Durante la última intervención de las Fuerzas Armadas en Madre de Dios se inutilizaron 19 dragas. Todas eran ilegales.

DENUNCIAS PENALES

Propietarios de dragas ilegales

DAIANA, Minera y Servicios Suwit S.A.C., de Oleg Liping
AFRODITA, Minera y Servicios Generales Elemento S.A.C., de Alexander Bottcher
GARZABLANCA, de Gloria Oroz Ccanto
ELIZABETH, de Armando Abraham Ccori Laurente
KARINA, de Enrique Martín Ramírez Márquez
DIEGO I, Minera Diego S.R.L., de Nicolás Díaz Baños.
MARIANA II, de Edson Reyner Otsuka
MARIA PAULA, Importaciones y Exportaciones Perú, de Sonia

Bernardo Dos Santos
AMAZONAS, de Luis Alberto Bocángel Ramírez
JEHOVA YERE II, de Luis Alberto Bocángel Ramírez
MARIANA III, Minera de servicios generales S.R.L., de Richard Antonio Motta Mendoza
MARIANA, Minera de servicios generales S.R.L., de Richard Antonio Motta Mendoza
DAIANA II, Minera Daiana E.I.R.L., de Reinaldo Cahuana Quispe
NUEVO CONVENIO Somericana Mining and Development S.A.C., de Roberto Tod Miller

directiva, y al ciudadano chino Yi Yanguang. La directiva comunal y Yanguang habían firmado un contrato para explotar oro en tierras de la comunidad, pero no tenían autorización para ello. El proceso judicial nunca avanzó. Luego se supo que el fiscal Huanaco mantenía una relación sentimental con Lourdes Karina Almirón Loraico (denunciada penalmente por el Minam, y hermana del presidente de la comunidad involucrada). “Siem-

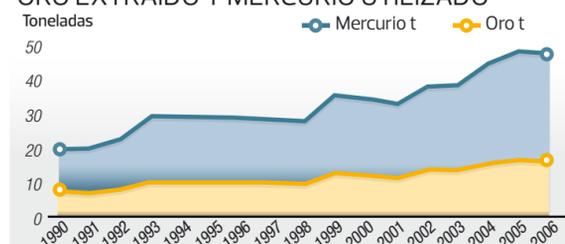
pre le pedíamos avances del proceso, pero nunca nos respondía”, han dicho en el Minam. A inicios de esta semana, mediante una resolución publicada en “El Peruano”, el Ministerio Público removió de su cargo al fiscal “sin perjuicio de las acciones legales que podrían iniciarse contra él”.

IMPACTO EN LA SALUD
La federación minera de Madre de Dios señala constantemente la ausencia de estudios que mues-

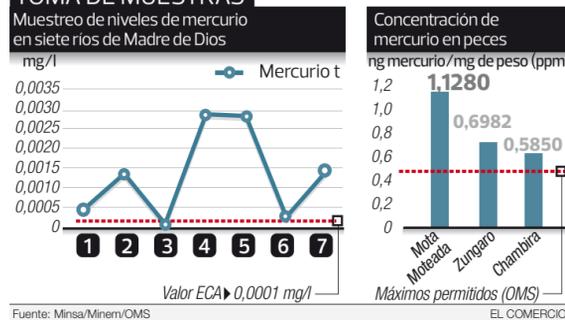
DAÑOS SOCIALES

Altas dosis de mercurio

ORO EXTRAÍDO Y MERCURIO UTILIZADO



TOMA DE MUESTRAS



FRONTERA CON BRASIL. Las dragas también están presentes en el río Yavari. Cruzan la frontera (a la mitad del río) para que las autoridades no los detengan.

tren el daño social y ambiental de este tipo de explotación aurífera. Sin embargo, un informe técnico del Ministerio de Salud señala la presencia de mercurio en la población de Huepetuhe, una de las zonas mineras más antiguas. Las muestras de orina revelan resultados con valores que alcanzan los 508 ug de mercurio por litro, cuando el máximo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es 5 ug/L. De las 231 personas evalua-

das (no expuestas directamente al mercurio), el 26% mostró valores por encima del máximo recomendado. Otro estudio realizado por el Ministerio de la Producción en una muestra de peces de río, también en Madre de Dios, halló altas concentraciones de mercurio. La OMS recomienda un máximo de 0,5 ppm (partes por millón) en los tejidos, pero en las especies chambira, corvina, zorro y mota se encontraron cifras superiores

ENFOQUE

¿Y qué hace el Ministerio de Energía y Minas?

Mientras el Ministerio del Ambiente (Minam) ha decidido enfrentar la explotación ilegal de oro en la Amazonia, el Ministerio de Energía y Minas (Minem) sigue optando por la formalización de esta ilegalidad. Es absurdo. Tildar de pequeña a la minería en Madre de Dios es caer en el juego de quienes pretenden ocultar lo evidente: los grandes capitales que financian aquellas millonarias dragas y cargadores frontales con los que se destruyen los bosques de Madre de Dios, Loreto, Huánuco y Cusco. No todos los sectores del Gobierno parecen estar sintonizados con el Minam. Y esa es su debilidad. La última intervención de las FF.AA. (en la que se destruyeron 19 dragas) no elimina el problema, solo lo posterga. El Minem debería fiscalizar que el oro que se comercializa tenga procedencia legal, pero no lo hace. La Sunat debería tener una oficina en las zonas de explotación, pero no la tiene. La policía debería hacer una adecuada y sistemática labor de inteligencia, pero su trabajo ni se conoce. Si no hay un trabajo y compromiso integral del Gobierno, todo esfuerzo será en vano. “Uno de los problemas lo constituyen los proveedores de mercurio y maquinarias. Queremos regularlos”, nos dijo hace dos años el director general de Minería. Sería interesante conocer cuánto se ha avanzado desde entonces.

(0,7; 0,59; 0,52 y 1,3 ppm, respectivamente). Esta situación es alarmante, pues afecta principalmente a las comunidades indígenas, cuya dieta depende de los peces de río. El Minam hace un ejercicio hipotético: un indígena que consuma 2 kilogramos semanales (cantidad promedio de consumo de pescado en selva baja, en comunidades indígenas) del pez mota estaría superando 24 veces la dosis máxima permitida por la OMS. Los daños están claros. ■